

## BASES DE LOS FONDOS DE INCENTIVOS POR PUBLICACIÓN O EDICIÓN CIENTÍFICA O ACADÉMICA

### 1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Adventista de Chile es una universidad comprometida con el desarrollo y la divulgación del conocimiento, tal como lo expresa su misión. En este marco, reconoce que todo proceso de producción y divulgación del conocimiento implica un esfuerzo por parte del académico y crea fondos de estímulo con el objetivo de premiar y promover la publicación o edición de trabajos académicos de los profesores de la UNACH.

Por dicha razón los incentivos a la publicación o edición científica se distribuyen en los dos siguientes fondos:

- Fondo de incentivos a publicaciones científicas o académicas.
- Fondo de incentivos por pertenecer a consejos editoriales, comités de redacción o consejos científicos de revistas indexadas.

A continuación se detallan las características y reglamentaciones del programa.

### 2. FONDO DE INCENTIVOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS

**2.1 Objetivo.** Es un fondo destinado a premiar la producción de publicaciones académicas de calidad en revistas científicas y en libros o capítulos de libros.

**2.2 Incentivo a publicaciones de la UnACh.** Este fondo de incentivo otorgará los montos que se detallan en la tabla FONDO DE INCENTIVOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS por cada publicación en un año dado, realizado por profesores que hayan reconocido en ellos su filiación a la Universidad Adventista de Chile. **NO SE PREMIARÁN artículos, libros, capítulos de libros SIN REFERENCIA EXPLÍCITA a la UnACh**, ni artículos publicados en revistas de divulgación general o libros de divulgación.

**2.3 El monto del incentivo es por publicación, no por autor.** Esto quiere decir que si una publicación tiene más de un autor que sea docente de la UnACh, se otorgará el incentivo una sola vez y cada autor que sea académico de la UnACh recibirá el 60% del importe del incentivo concedido.

**2.4 Coautorías con otras instituciones.** Cuando se trate de coautorías de académicos de la UnACh con otros autores que no pertenezcan a la misma, se otorgará al docente de la UnACh el 100% del incentivo concedido. En el supuesto que figuraran dos o más autores que fueran académicos de la UnACh, entonces cada autor que sea académico de la UnACh recibirá el 60% del importe del incentivo concedido (ver punto 2.3).

## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

---

### 3. TIPOS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS QUE PUEDEN POSTULAR A LOS INCENTIVOS

#### 3.1 ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS

3.1.1.1 **Revistas indexadas** (WoS [ISI], Scopus, SciELO, Latindex).

3.1.1.2 **Revistas no indexadas pero con referato.**

#### 3.2 ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS QUE SEAN EXTRAIDOS DE TFP DE POSGRADO O TFC DE PREGRADO DE LA UNACH

Cuando un Trabajo Final de Programa (TFP) de posgrado o un Trabajo Final de Carrera (TFC) de pregrado, que se haya llevado a cabo por estudiantes de la UnACh, fuera publicada en una revista científica o académica, entonces el o los profesores guía de TFC o el o los directores del TFP de posgrado recibirán un incentivo, tanto si el profesor guía o el director de tesis figuren o no como coautores de los artículos. En el supuesto que figuraran como coautores del artículo estos incentivos serán complementarios, es decir, se sumarían a los que ya reciben por su condición de coautores de un artículo y que se contemplan en el punto 2 de estas Bases.

#### 3.3 CARTAS AL DIRECTOR O COMUNICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS EN WoS [ISI]

#### 3.4 RESEÑAS DE LIBROS EN REVISTAS INDEXADAS

#### 3.5 LIBROS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS (enteros o capítulos)

3.5.1 **LIBRO ENTERO** (se entiende por libro al material publicado que tenga un mínimo de 82 páginas [Declaración de Bolonia]).

3.5.1.1 **Publicado como autor** con intervención de consejo editorial, publicado por primera vez (1.<sup>a</sup> edición), o en el caso de una edición posterior si el autor no hubiere percibido el incentivo en la 1.<sup>a</sup> edición o una edición anterior. Para calificar el libro debe poseer carácter académico o profesional, ser publicado por algún sello editorial y tener n.<sup>o</sup> de registro de ISBN.

3.5.1.2 **Publicado como editor, compilador o figura similar**, siempre que sea publicado con intervención de consejo editorial.

3.5.1.3 **Ediciones revisadas y ampliadas de un libro que ya hubiere recibido incentivo en otra oportunidad de su anterior publicación.** El libro debe mencionar que se trata de una edición revisada o ampliada, o una expresión equivalente. Si el autor no hubiere percibido antes el incentivo, en oportunidad de la publicación de la primera edición, corresponderá el incentivo completo.

3.5.1.4 **Libro publicado en un idioma distinto del original**, por el cual ya se otorgó un incentivo, corresponderá un nuevo incentivo.

#### 3.5.2 CAPÍTULO DE LIBRO PUBLICADO COMO AUTOR

**Publicado como autor** con intervención de consejo editorial. Para calificar el libro debe poseer carácter académico o profesional, ser publicado por algún sello editorial y tener n.<sup>o</sup> de registro de ISBN.

## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

---

### 4. SOLICITUD AL FONDO DE INCENTIVOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS

**4.1 Plazo de solicitud.** La solicitud se efectúa dentro del mismo año de la publicación, o como máximo hasta doce meses después de la publicación.

**4.2 Formulario de solicitud y documentación complementaria.** El académico deberá solicitar el incentivo correspondiente ante la Dirección de Investigación, para tal fin deberá:

- Completar el formulario correspondiente de **Solicitud de incentivos a publicaciones académicas** (formularios DirInves-040 a 043):
  - **Artículos en revistas: Formulario DirInves-040** para solicitar incentivos como autor por la publicación de artículos en revistas indexadas o no, con o sin referato, académicas o científicas o semieruditas.
  - **Capítulos de libros: Formulario DirInves-042** para solicitar incentivos como autor por la publicación de capítulos de libros de carácter académico o científico.
  - **Libros (enteros): Formulario DirInves-043** para solicitar incentivos por la publicación como autor o editor de libros enteros de carácter académico o científico.
- **Adjuntar una copia o fotocopia de:**
  - **Artículos de revistas:** Una copia del artículo publicado, acompañada de una copia de la tapa de la publicación, de la página de títulos de crédito y del índice o sumario de la publicación.
  - **Libros:** Una copia de la tapa de la publicación, de la página de títulos de crédito y del índice o sumario de la publicación.
  - **Capítulos de libros:** Una copia del capítulo publicado, acompañado de la tapa del libro, de la página de títulos de crédito y del índice o sumario de la publicación.

#### 4.3 Requisitos para solicitar el incentivo:

- **Ser académico de la UnACh**, esto incluye a profesores de jornada completa, media jornada, o tiempo parcial u otros académicos vinculados contractualmente a la UnACh.
- **Ser académico vinculado a la UnACh**, esto incluye a profesionales que colaboran de forma esporádica o intermitente con la UnACh.
- **Ser autor o coautor de una publicación en el año en curso**, o como máximo en los doce meses posteriores a la fecha de la publicación de: a) un artículo publicado en revistas científicas o en actas de eventos académicos, o b) libros o capítulos de libros científicos.
- **La publicación debe dar cuenta de la vinculación del autor a la UnACh en forma expresa.** Debe, por lo menos, incluir el nombre completo de la UnACh y alternativamente la localización: *Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile.*

## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

---

### 5. FONDO DE INCENTIVOS POR PERTENECER A CONSEJOS EDITORIALES, COMITÉS DE REDACCIÓN O CONSEJOS CIENTÍFICOS DE REVISTAS INDEXADAS

- 5.1 Objetivo.** Es un fondo destinado a premiar la presencia y colaboración de los académicos de la UnACh en puestos de decisión relevantes como son los comités que marcan la línea editorial de las revistas científicas indexadas y los que toman las decisiones de publicación de artículos en dichas revistas.
- 5.2 Incentivo por pertenecer a consejos editoriales, comités de redacción o consejos científicos de revistas indexadas.** Este fondo de incentivo otorgará los montos que se detallan en la tabla FONDO DE INCENTIVOS POR PERTENECER A CONSEJOS EDITORIALES, COMITÉS DE REDACCIÓN O CONSEJOS CIENTÍFICOS DE REVISTAS INDEXADAS a cualquier académico de la UnACh que forme parte de consejos o comités de revistas indexadas, y en los que conste de forma expresa su filiación a la Universidad Adventista de Chile. No se premiará el formar parte de consejos o comités de revistas sin referencia explícita a la UNACH, ni el pertenecer a comités o consejos de revistas de divulgación general, es decir, no académicas.
- 5.3 Índices que contempla el incentivo.** El incentivo se concederá solamente cuando el académico de la UnACh forme parte de comités de redacción o consejos científicos de revistas indexadas en WoS [ISI], Scopus, SciELO o Latindex.

## Incentivos de la UnACh

### Publicación y presentación de investigaciones

---

#### 6. SOLICITUD AL FONDO DE INCENTIVOS POR PERTENECER A CONSEJOS EDITORIALES, COMITÉS DE REDACCIÓN O CONSEJOS CIENTÍFICOS DE REVISTAS INDEXADAS CON REFERATO

**6.1 Plazo de solicitud.** La solicitud se efectúa dentro del mismo año que el académico de la UnACh es nombrado miembro del consejo editorial o del comité de redacción o del consejo científico de una revista indexada con referato, o como máximo hasta doce meses después del nombramiento.

**6.2 Formulario de solicitud y documentación complementaria.** El académico deberá solicitar el incentivo correspondiente ante la Dirección de Investigación, para tal fin deberá:

- Completar el formulario **Solicitud de incentivos a la pertenencia de consejos editoriales, comités de redacción o consejos científicos de revistas indexadas con referato** (formulario DirInves-046).
- **Adjuntar una copia o fotocopia de:**
  - **Tapa de la publicación:** Donde se visualice todos los datos de edición (nombre de la publicación, ISSN, año, volumen, número o fascículo, tipo de indexación, etcétera). Ello en el supuesto que la publicación sea impresa.
  - **Página de títulos de crédito:** Donde se visualice la mención impresa del nombre del solicitante del incentivo, seguido de la filiación institucional (UnACh), en la página del *staff* de la publicación.
  - **Certificado acreditativo:** Donde se indique por parte del editor de la revista que el académico pertenece al comité de redacción o consejo científico de la revista.

**6.3 Requisitos para solicitar el incentivo:**

- **Ser académico de la UnACh**, esto incluye a profesores de jornada completa, media jornada, o tiempo parcial u otros académicos vinculados contractualmente a la UnACh, El solicitante debe tener, al momento de la publicación y solicitud, vinculación laboral vigente con la UnACh como académico de la misma.
- **Ser miembro de un consejo editorial, comité de redacción o consejos científico de revistas indexadas**, o como máximo en los doce meses posteriores a la fecha del nombramiento.
- **La publicación debe dar cuenta de la vinculación del académico a la UnACh en forma expresa.** Debe, por lo menos, incluir el nombre completo de la UnACh, y a ser posible la localización: *Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile.*
- Se puede solicitar el incentivo por todos y cada uno de los consejos editoriales, comités de redacción o consejos científicos de revistas con referato a los que pertenezca el académico.



## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

### FONDO DE INCENTIVOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS (Los incentivos se abonarán hasta que se agote el fondo en el año en curso)

Tabla 1. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS

ARTÍCULOS	Monto año 2016 (en \$)
<b>ARTÍCULOS EN REVISTAS</b>	
Revistas indexadas en WoS [ISI]	
• Primer artículo WoS [ISI] en un mismo año	\$680.000
• Segundo y posteriores artículos WoS [ISI] en un mismo año	\$1.000.000
Revistas indexadas en Scopus	\$340.000
Revistas indexadas en SciELO	\$300.000
Revistas indexadas en Latindex	\$150.000
Revistas no indexadas pero con referato	\$96.000
<b>ARTÍCULOS EN REVISTAS EXTRAIDOS DE TFP DE POSGRADO O TFC DE PREGRADO</b> (incentivo para los directores de tesis de posgrado y profesores guía de TFC independiente y complementario al incentivo por publicación de artículo en revistas científicas o académicas.)	
Revistas indexadas en WoS [ISI] o Scopus	\$360.000
Revistas indexadas en SciELO	\$240.000
Revistas indexadas en Latindex	\$120.000
Revistas académicas editadas por la UnACh aunque no estén indexadas	\$120.000
<b>CARTAS AL DIRECTOR O COMUNICACIONES</b> en revistas indexadas en WoS [ISI]	\$300.000
<b>RESEÑAS DE LIBROS</b> en revistas indexadas	
Revistas indexadas en WoS [ISI]	\$200.000
Revistas indexadas en SciELO o Scopus	\$150.000
Revistas indexadas en Latindex	\$75.000

## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

Tabla 2. **LIBROS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS** (enteros o capítulos)

<b>LIBROS Y CAPÍTULOS</b>	Monto año 2016 (en \$)
<b>LIBRO ENTERO PUBLICADO COMO AUTOR</b>	
Publicado como autor (200 páginas o más)	\$600.000
Publicado como autor (150-199 páginas)	\$480.000
Publicado como autor (100-149 páginas)	\$360.000
Publicado como autor (menos de 100 páginas)	\$240.000
Ediciones revisadas y ampliadas de un libro que ya hubiere recibido incentivo en otra oportunidad de su anterior publicación	\$80.000
Libro publicado en un idioma distinto del original	\$80.000
<b>LIBRO ENTERO PUBLICADO COMO EDITOR, COMPILADOR O FIGURA SIMILAR</b>	
Publicado como autor (200 páginas o más)	\$192.000
Publicado como autor (150-199 páginas)	\$144.000
Publicado como editor (80-149 páginas)	\$96.000
<b>CAPÍTULO DE UN LIBRO</b>	
Publicado como autor, ahora bien si en un mismo libro compilado aparecen dos o más artículos de un mismo autor, este solo podrá percibir incentivos por un monto que no supere el incentivo que se otorga por libro entero publicado	\$136.000 (máximo \$240.000)



## Incentivos de la UnACh Publicación y presentación de investigaciones

Tabla 3. FONDO DE INCENTIVOS POR PERTENECER A CONSEJOS EDITORIALES, COMITÉS DE REDACCIÓN O CONSEJOS CIENTÍFICOS DE REVISTAS INDEXADAS

TIPOS DE PUBLICACIONES	Monto año 2016 (en \$)
<b>REVISTAS WoS-ISI o Scopus</b>	
Primer año en que se presente	\$416.000
Años posteriores en caso de continuidad	\$160.000
<b>REVISTAS SciELO</b>	
Primer año en que se presente	\$208.000
Años posteriores en caso de continuidad	\$80.000
<b>REVISTAS Latindex</b>	
Primer año en que se presente	\$104.000
Años posteriores en caso de continuidad	\$40.000

**Nota:** En caso de duda en la interpretación y aplicación de estas bases la Dirección de Investigación emitirá una resolución inapelable.